

Forma de representación: Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores la entidad encargada del registro contable de las anotaciones.

Interés nominal: Los pagarés de esta emisión se consideran con rendimiento implícito.

Precio de emisión: El que resulte en función del tipo de rentabilidad en cada Subasta o Colocación Directa y de acuerdo con el plazo emitido.

Amortizaciones: Los pagarés serán emitidos a plazos de uno, tres, seis, nueve, doce, quince y dieciocho meses en el caso de las emisiones mediante subasta y de entre una semana y dieciocho meses en el caso de Colocaciones Directas. Los pagarés se amortizarán a su vencimiento por el nominal de los valores. No existe posibilidad de amortización anticipada de los valores.

Para las emisiones mediante subasta se procurará agrupar los vencimientos a un máximo de dos al mes. Para las emisiones mediante Colocación Directa existirán también un máximo de dos vencimientos al mes, coincidentes con los vencimientos de subasta, salvo en casos concretos en que esto no sea posible.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, se practicará la retención vigente en cada momento, 15% en la actualidad, deducible del IRPF.

Folleto de emisión y tríptico: Existe un folleto de emisión y un tríptico gratuito a disposición del público en las Entidades Colaboradoras, en el Banco Agente de Pagos y en la Sede Social del Emisor.

Suscripción: En las mencionadas Entidades Colaboradoras, considerando que siempre y cuando las condiciones del mercado no lo impidan se celebrará al menos una subasta al mes en las emisiones mediante subasta y sin periodicidad fija para Colocaciones Directas de pagarés, una vez cumplidos los requisitos de registro en la C.N.M.V. y preceptiva publicidad del presente anuncio.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización de los Pagarés del Programa en el mercado organizado oficial, de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (A.I.A.F.). Asimismo, se ha formalizado un contrato de liquidez con S.C.H.

Madrid, 16 de enero de 2004.—Director Corporativo Económico Financiero, D. Fernando Aranguren González-Tarrio.—1.424.

RIZOCOLOR, S. A. (Sociedad unipersonal)

El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	7.392,09
Total Activo	7.392,09
Pasivo:	
Capital social	56.585,29
Pérdidas	-49.193,20
Total Pasivo	7.392,09

Manresa (Barcelona), 9 de enero de 2004.—El liquidador único, Don Jacinto Humet Palet.—1.003.

SIEBEC, S. L. (Sociedad escindida)

SIEBEC PISCINAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que la Junta general de socios de «Siebec, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de

diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de piscinas, a favor de «Siebec Piscinas, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, como Sociedad beneficiaria de la escisión.

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello, de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 1 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de Escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Don Guy Jean Villette, Administrador único de la sociedad «Siebec, Sociedad Limitada».—993.

1.ª 19-1-2004

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO DE IDEAS PROYECTOS Y EMPRESAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas, celebradas en el domicilio social de la entidad, respectivamente los días 22 de diciembre de 2003 y 14 de enero de 2004, acordaron, respectivamente la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose en esta última el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	6.928,19
Inmovilizaciones financieras	6.928,19
250. Inversiones financieras permanentes en capital	6.928,19
Activo circulante	89.716,00
Tesorería	89.716,00
572. Bancos e Instituciones crédito c/c vista	89.716,00
Total Activo	96.644,19

Pasivo:

Fondos propios	96.644,19
Capital Suscrito	60.200,00
100. Capital Social	60.200,00
Reservas	12.020,24
112. Reserva Legal	12.020,24
Resultados de ejercicios anteriores ..	24.423,95
120. Remanente	24.423,95
Total Pasivo	96.644,19

Madrid, 16 de enero de 2004.—El Liquidador Único, don Daniel Cruz Tapia.—1.452.

SORAZU, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	33.116,22
Deudores	19.781,99
Inversiones Financieras Temporales	88.813,87
Tesorería	29.696,59
Total Activo	171.408,67
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.200,00
Reserva de Revalorización	12.715,82
Reservas	94.596,83
Pérdidas y Ganancias	3.896,02
Total Pasivo	171.408,67

Bilbao, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Mario Antonio Barturen Sorazu.—1.005.

SPANISHWELL, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General de socios celebrada el 8 de enero de 2004 ha quedado aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, que queda como sigue:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	3.672,73
Pérdidas y Ganancias	- 3.672,73
Total Pasivo	0,00

Madrid, 9 de enero de 2004.—Firmado: María Pilar Ceballos Pérez, Liquidadora única.—720.

TASOLAN, S. L. (Sociedad absorbente)

PALM OASIS MASPALOMAS, S. L.

PALM OASIS MARKETING, S. L.

(Sociedades absorbidas)

El 30 de diciembre de 2003 las Juntas Generales de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las últimas por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado. Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, acordó aumentar el capital social, con la consiguiente modificación estatutaria. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado Texto Refundido.

San Bartolomé de Tirajana, 30 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, don José Juan Bonny Miranda.—639.
1.ª 19-1-2004